

**ENMIENDA A LAS BASES LEGALES DEL CONCURSO A-POLO TIERRA  
ORGANIZADO POR VOLKSWAGEN-AUDI ESPAÑA, S.A.**

El apartado 5 punto g) de las Bases dice:

- g. Facilitar los datos correctamente, quedando VOLKSWAGEN exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la incorrección de los datos facilitados.

Cuando debería decir:

- g. Facilitar los datos correctamente, quedando VOLKSWAGEN exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la incorrección de los datos facilitados. En el caso de que la inscripción se realice mediante alguna de las aplicaciones previstas en la página web, VOLKSWAGEN aceptará la participación en el concurso con el nombre que figure en la aplicación utilizada, aunque sea un alias, siempre que el resto de los datos sean correctos. Sin embargo, para aceptar el premio, será un requisito indispensable que el concursante facilite su nombre y apellidos tal como figuran en el DNI cuyo número se ha facilitado en la inscripción.